BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII - Nº 10.009 | Martes 6 de Junio de 2006 | Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL
Año 2006 - Dto. Nº 632 - Declárase Asueto el Día 2 de Junio de 2006, a Partir de las 10.00 hs., en la Ciudad de Rawson, para el Personal Dependiente de la Administración Pública Provincial y para los Establecimientos Educativos Sitos es esa Ciudad 2

DECRETOS SINTETIZADOS
Año 2006 - Dto. Nº 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612 y 613 2-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2006 - Res. Nº 112 y 113 7

DISPOSICIONES
Dirección General de Minas y Geología
Año 2006 - Disp. Nº 13, 61, 63, 95, 97, 98 7-10

SECCION GENERAL

Edicto de Adjudicación - Expte. Nº 12.971/96 10-11

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 11-20

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Declárase Asueto el Día 2 de Junio de 2006, a Partir de las 10,00 hs., en la Ciudad de Rawson, para el Personal Dependiente de la Administración Pública Provincial y para los Establecimiento Educativos Sitos en esa Ciudad.

Dto. Nº 632/06.
Rawson, 31 de Mayo de 2006.

VISTO:
Que tramita la declaración de asueto el día 2 de junio de 2006, a partir de las 10,00 hs., en la ciudad de Rawson, para el personal dependiente de la Administración Pública Provincial y para los Establecimientos Educativos sitos en esa ciudad;
Que para ese día, se ha previsto la visita del Señor Presidente de la Nación, Doctor Néstor Carlos Kirchner;
Que los actos centrales en los que participará el Señor Presidente, tendrán lugar en la ciudad de Rawson;
Que resulta un gran honor recibir al Primer Mandatario en la Provincia;
Que a los efectos de posibilitar la participación de la población en las actividades programadas, resulta oportuno declarar asueto en ese ámbito;
Que atento a ello, el Poder Ejecutivo Provincial considera menester exteriorizar su adhesión a tan importante acontecimiento;
Que es necesario dictar el correspondiente instrumento legal por el cual se disponga expresamente el asueto para el día 2 de junio de 2006, según los alcances referidos;
Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado debida intervención en el presente trámite;

POR ELLO:
El Gobernador de la Provincia del Chubut
DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARASE asueto el día 2 de junio de 2006, a partir de las 10,00 hs., en la ciudad de Rawson, para el personal dependiente de la Administración Pública Provincial y para los Establecimiento Educativos sitos en esa ciudad.
Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 596 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 10 de Carrenleufú, un (1) cargo Lavandero - Planchador, Código 1-022 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por Resolución XIII Nº 122/05.
Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente decreto, en el cargo Lavandero - Planchador, Código 1-022 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º del presente acto, a la agente Ruth Noemí GARCIA PAEZ (MI Nº 17.126.987 – clase 1964) quien revista en un (1) cargo Lavandero – Planchador, Código 1-022 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria en la Escuela Nº 10 de carrenleufú.
Artículo 3°.- Transfórmase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un (1) cargo Lavandero - Planchador, Código 1-022 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por nombramiento de la agente Ruth Noemí GARCIA PAEZ, en un cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V. del mismo Agrupamiento y Planta.
Artículo 4º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 182 de Trelew, un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 3º del presente acto.
Artículo 5º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 182 de Trelew, a la señora Nilda Silvana CAYUFIL (MI Nº 29.115.676 – clase 1981), en un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 4º) del presente Decreto.
Artículo 6°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 597 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Delegación Administrativa Región IV de Trelew, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, vacante en Presupuesto.
Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º) del presente acto, a la agente Gabriela Jaquelina HUMPHREYS (MI Nº 22.758.310 – clase 1972), quien revista en un cargo Ayudante Admi-

nistrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria en la Delegación Administrativa Región IV de Trelew.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Delegación Administrativa Región I de Las Golondrinas, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Delegación Administrativa Región I de Las Golondrinas, a la señora Haydee Jacqueline PENA (MI Nº 16.524.956 – clase 1964) en un cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º) del presente acto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 598 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Especial Nº 502 de Esquel, un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente decreto, en el cargo Ayudante de Cocina asignado por el Artículo 1º del presente Decreto, a la agente Claudia Fabiana ARMOA (MI Nº 17.900.757 – clase 1966), Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria de la Escuela Especial Nº 502 de Esquel.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente acto, a la Escuela Nº 216 de Trelew.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, a la señora Soraya Anahí VIDELA (MI Nº 22.934.832 – clase 1972, en un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, en la Escuela Nº 216 de Trelew, vacante asignada por el Artículo 3º del presente Decreto.

Artículo 5º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, a la Escuela Nº 202 de Rawson, vacante en Presupuesto.

Artículo 6º.- Reubícase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto en la Escuela Nº 202 de Rawson, en un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, vacante asignada por el Artículo 5º del presente acto, a la agente Norma Haydée PEZO (MI Nº 18.027.134 – clase 1964), quien revista en un cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente en la mencionada Escuela.

Artículo 7º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela de Nivel Inicial Nº 403 de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por lo expuesto en el Artículo 6º del presente acto.

Artículo 8º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente decreto en el cargo Portero de Escuela, vacante asignada por el Artículo 7º) del presente, al agente Marcelo DIAZ (MI Nº 13.131.028 – clase 1959), quien revista en un cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, en la Escuela de Nivel Inicial Nº 403 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 9º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela de Nivel Inicial Nº 437 de Trelew, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 8º del presente.

Artículo 10º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela de Nivel Inicial Nº 437 de Trelew, a la señora Mariana Silvina TOLABA (MI Nº 30.883.920 – clase 1984), en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 9º del presente Decreto.

Artículo 11º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 174 de Trelew, un cargo Asistente de Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 12º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, a la señora Miriam Vanesa COTUT (MI Nº 31.795.174 – clase 1982) en el cargo Asistente Infantil, Código 3-166 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 11º del presente Decreto.

Artículo 13°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 599 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Sur de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de di-

ciembre de 2006, en la Supervisión Técnica de EGB 3 y Polimodal Zona Sur de Comodoro Rivadavia, a la señora Adriana Elsa BELARDINELLI (MI Nº 16.425.969 – clase 1963) en un cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 600 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Colegio Nº 730 de Trelew, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el Colegio Nº 730 de Trelew, a la señora Teresa Gladys DONN (MI Nº 13.988.445 – clase 1960), en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 601 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en la Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn, en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º) del presente acto, a la agente Angélica Elizabeth FLACK LEGUE (MI Nº 18.740.026 – clase 1966), quien revista en un cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la misma Delegación.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 122 de Trelew, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 122 de Trelew, a la señora Carmela ACUÑA (MI Nº 18.065.423 – clase 1966) en un cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º) del presente acto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 602 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 16 de Camarones, un (1) cargo Costurero, Código 2-111 – Clase V del Agrupamiento Personal Obrero, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 16 de Camarones, a la señora Justina AMIGONERA (MI Nº 13.922.540 – clase 1959), en un (1) cargo Costurero, Código 2-111 – Clase V del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 603 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela de Nivel Inicial Nº 430 de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º del presente acto, a la agente María del Carmen FERNANDEZ (MI Nº 22.394.248 – clase 1971), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria en la Escuela de Nivel Inicial Nº 430 de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 27 de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 27 de Comodoro Rivadavia, a la señora Graciela Noemí BARRIENTOS (MI Nº 14.835.010 – clase 1961), en un (1) cargo Porte-

ro de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 604 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 213 de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en la Escuela Nº 213 de Puerto Madryn, en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º del presente acto, al agente Sergio Felipe ALONSO (MI Nº 13.013.254 – clase 1959), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria de la misma Escuela.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 503 de Trelew, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 503 de Trelew, a la señora María Angélica CORTES (MI Nº 25.722.904 – clase 1977), en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 605 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 99, Albergue Anexo, de Costa del Lepá, un (1) cargo Cocinero, Código 1-002 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 99, Albergue Anexo, de Costa del Lepá, a la señora María Verónica QUILAQUEO (MI Nº 25.082.883 – clase 1976), en un (1) cargo Cocinero, Código 1-002 – Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 606 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 35 de Gobernador Costa, un (1) cargo Mucama, Código 1-015 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por resolución XIII Nº 139/05.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en el cargo Mucama, Código 1-015 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º del presente acto, a la agente María Luisa MUÑOZ (MI Nº 14.234.138 – clase 1960), quien revista en un (1) cargo Mucama, Código 1-015 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, en la Escuela Nº 35 de Gobernador Costa.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 607 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Colegio Nº 718 de Rada Tilly, un (1) cargo Ordenanza “B”, Código 1-017 – Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el Colegio Nº 718 de Rada Tilly, a la señora Liliana Elizabeth ANDREOLI (MI Nº 14.470.447 – clase 1960), en un (1) cargo Ordenanza “B”, Código 1-017 – Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 608 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 99 de Costa del Lepá, un (1) cargo Costurero, Código 2-111 – Clase V del Agrupamiento Personal Obrero, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 99 de Costa del Lepá, a la señora Nancy Beatriz MARQUEZ (MI Nº 21.518.000 – clase 1971), en un (1) cargo Costurero, Código 2-111 –

Clase V del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 609 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Centro de Formación Profesional Nº 650 de Rawson, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por Decreto Nº 12/05.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en el Centro de Formación Profesional Nº 650 de Rawson, en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º del presente acto, a la agente Nancy Edith BENITEZ (MI Nº 18.068.574 – clase 1967), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria de la misma Escuela.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Colegio Nº 741 de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el Colegio Nº 741 de Puerto Madryn, al señor Alcides Martín GONZALEZ (MI Nº 27.774.430 – clase 1980), en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 610 30-05-06

Artículo 1º.- Transfórmase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Permanente, en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-0019 – Clase V del mismo Agrupamiento y Planta, vacante por Resolución XIII Nº 218/05.

Artículo 2º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 213 Jornada Simple de Puerto Madryn, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º del presente acto.

Artículo 3º.- Nómbrase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Permanente, al agente Esteban René LUCERO (MI Nº 28.238.206 – clase 1981), quien revista en un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria en la Escuela Nº 213 Jornada Simple de Puerto Madryn, asignado por el Artículo 2º del presente acto.

Artículo 4°.- Transfórmase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, un (1) cargo Portero de Escuela, Código 1-019 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, en un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V del mismo Agrupamiento y Planta, vacante por lo expuesto en el Artículo 3º del presente acto.

Artículo 5º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 151 Jornada Simple de Trelew, un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 4º del presente acto.

Artículo 6º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, a la señora Jemina MONZON (MI Nº 20.606.685 – clase 1968), en un (1) cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003 – Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 5º del presente Decreto.

Artículo 7°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 611 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Nómbrase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en la Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn, en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, asignado por el Artículo 1º) del presente acto, a la agente Mónica Luján SOTUYO (MI Nº 23.121.632 – clase 1973), quien revista en un cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la misma Delegación.

Artículo 3°.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 119 de

Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 2º del presente Decreto.

Artículo 4º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 119 de Comodoro Rivadavia, a la señora Karen Fabiana NARANJO (MI Nº 22.206.085 – clase 1971) en un cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, vacante asignada por el Artículo 3º) del presente acto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 612 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela Nº 16 de Camarones, un (1) cargo Costurero, Código 2-111 – Clase V del Agrupamiento Personal Obrero, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Escuela Nº 16 de Camarones, a la señora Sofía Elena CAILEO (MI Nº 18.681.595 – clase 1966), en un (1) cargo Costurero, Código 2-111 – Clase V del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Dto. Nº 613 30-05-06

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Colegio Nº 775 de Puerto Madryn, un (1) cargo Guardián, Código 1-010 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualízase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el Colegio Nº 775 de Puerto Madryn, al señor Héctor Daniel ARRENDAZI (MI Nº 16.072.540 – clase 1963), en un (1) cargo Guardián, Código 1-010 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporaria, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 112 26-05-06

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Concurso Privado de Precios N° 15/06 - SCOMC-UEP, para la "Adquisición de Equipamiento para Digitalización de Documentos" para la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, obrante de fojas 131 a fojas140 del Expediente Nº 1585/05 – EC.-

Artículo 2°.- FIJASE el día 2 de Junio de 2006 a las 11:00 hs, para la presentación de ofertas del llamado a Concurso Privado de Precios Nº 15/06 – SCOMC-UEP.-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS. ($ 41.200) de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – PROGRAMA 29 – Fuente de Financiamiento 111 – la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL ($ 39.000) a la Partida

436 y la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS ($ 2.200) a la Partida 437- Ejercicio 2006.-

Res. Nº 113 26-05-06

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Concurso Privado de Precios N° 13/06 SCOMC-UEP que corre agregado de fojas 15 a fojas 24, para la «Adquisición de Equipamiento Informático» para el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- FIJASE el día 05 de junio de 2006 a las 09:00 hs, para la presentación de ofertas al llamado a Concurso Privado de Precios N° 13/06 - SCOMC-UEP para la «Adquisición de Equipamiento Informático» para el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($ 32.000) de la siguiente manera: Jurisdicción 30 - SAF 33 PROGRAMA 29 - Fuente de Financiamiento 111 - Proyecto 9 - U.G. 11999 –IPP 436 - Ejercicio 2006.-

DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición Minera Nº 13/06.

Rawson (Chubut), 11 de Marzo de 2006.

VISTO

El Expediente Nº 13.906/02 de Solicitud de una Manifestación de Descubrimiento de Oro diseminado denominada "CHOLITA" ubicada en el Departamento CUSHAMEN, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de la Mina de Oro diseminado denominada "CHOLITA" a nombre de Carlos ZIMMERMAN por Disposición N° 141/03.

Que a fs. 21 se registra la misma en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al Nº 1.838 Fº 1.619 de fecha 2 de julio de 2003.

Que a fs. 25 Vta. el Asesor Legal informa que ha vencido el plazo establecido por el Art. 68 y s.s. del CM y el solicitante no ha denunciado la Labor Legal ni presentado la Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias tal como se lo intimara en el Art. 3 de la Disposición N° 141/03.

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1.- Declárense CADUCOS los derechos de CARLOS ZIMMERMAN sobre la Mina denominada "CHOLITA", por la no presentación de la Labor Legal y Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias acorde a lo dispuesto por el Art. 68 y ss del Código de Minería.

Artículo 2.- Regístrese la Mina "CHOLITA" en calidad de VACANTE a cuyo efecto tomen razón por Escribanía de Mina y por el Departamento Registro Catastral Minero en sus respectivos registros y anótese en las Bases de datos correspondientes

Artículo 3°.- Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

I: 02-06-06 V: 06-06-06

Disposición Minera Nº 61/06.

Rawson (Chubut), 15 de Marzo de 2006.

VISTO

El Expediente Nº 13.962/02 de Solicitud de una Manifestación de Descubrimiento de Oro diseminado denominada "VENTANA" ubicada en el Departamento TELSEN GASTRE, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 la Directora General de Minas y Geología ordena el Registro de la Mina de Oro diseminado denominada "VENTANA" a nombre de RENZO SILVANO BONUCCELLI por Disposición N° 12/05.

Que a fs. 25 se registra la misma en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al Nº 8 Fº 9 de fecha 7 de febrero de 2005.

Que a fs. 26 Vta. el Asesor Legal informa que ha vencido el plazo establecido por el Art. 68 y s.s. del CM y el solicitante no ha denunciado la Labor Legal ni presentado la Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias tal como se lo intimara en el Art. 3 de la Disposición N° 12/05.

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1.- Declárense CADUCOS los derechos de RENZO SILVANO BONUCCELLI sobre la Mina denominada "VENTANA", por la no presentación de la Labor Legal y Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias acorde a lo dispuesto por el Art. 68 y ss del Código de Minería.

Artículo 2.- Regístrese la Mina "VENTANA" en calidad de VACANTE a cuyo efecto tomen razón por Escribanía de Mina y por el Departamento Registro Catastral Minero en sus respectivos registros y anótese en las Bases de datos correspondientes

Artículo 3°.- Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

I: 02-06-06 V: 06-06-06

Disposición Minera Nº 63/06

Rawson (Chubut), 15 de Marzo de 2006

VISTO: El Expediente Nº 13.908/02 de Solicitud de una Manifestación de Descubrimiento de Oro diseminado denominada "LAURA I" ubicada en el Departamento FUTALEUFU, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de la Mina de Oro diseminado denominada "LAURA I" a nombre de Carlos E. ZIMMERMAN por Disposición N° 400/03.

Que a fs. 29 se registra la misma en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al Nº 1.874 Fº 1.660 de fecha 10 de diciembre de 2003.

Que a fs. 34 Vta. el Asesor Legal informa que ha vencido el plazo establecido por el Art. 68 y s.s. del CM y el solicitante no ha denunciado la Labor Legal ni presentado la Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias tal como se lo intimara en el Art. 3 de la Disposición N° 400/03.

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1.- Declárense CADUCOS los derechos de CARLOS E. ZIMMERMAN sobre la Mina denominada "LAURA I", por la no presentación de la Labor Legal y Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias acorde a lo dispuesto por el Art. 68 y ss del Código de Minería.

Artículo 2.- Regístrese la Mina "LAURA I" en calidad de VACANTE a cuyo efecto tomen razón por Escribanía de Mina y por el Departamento Registro Catastral Minero en sus respectivos registros y anótese en las Bases de datos correspondientes

Artículo 3°.- Notifíquese, Publíquese, Repóngase y Cumplido Archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

I: 02-06-06 V: 06-06-06

Disposición Minera Nº 95/06.
Rawson (Chubut), 17 de Abril de 2006.

VISTO:
El Expediente Nº 14.695/05 de un Yacimiento de Oro Aluvional denominado "LA MAGDALENA VI" ubicado en el Departamento CUSHAMEN, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:
Que a fs. 15 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de dicho Yacimiento a nombre de "TORELLO HNOS. S.A." por Disposición Nº 73/06 de fecha 17 de marzo de 2006.

Que el mismo no se registra en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas".

Que a fs. 16 comparece el apoderado de la Empresa quien solicita la decisión de Desistir de dicha Manifestación de Descubrimiento denominada "LA MAGDALENA VI".

POR ELLO:
El Director General de Minas y Geología
de la Provincia
DISPONE:

Artículo 1.- Téngase por DESISTIDO a "TORELLO HNOS. S.A." de la Manifestación de Descubrimiento de Oro Aluvional denominado "LA MAGDALENA VI" que tramita por Expediente Nº 14.695/05.-

Artículo 2.- CANCÉLENSE las presentes actuaciones y regístrese la Mina denominada "LA MAGDALENA VI" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento Registro Catastral Minero, dése de baja de sus respectivos registros y anótese en las bases de datos correspondientes.

Artículo 3.- Regístrese, Notifíquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

I: 02-06-06 V: 06-06-06

Disposición Minera Nº 97/06.
Rawson (Chubut), 17 de Abril de 2006.

VISTO:
El Expediente Nº 14.696/05 de un Yacimiento de Oro Aluvional denominado "LA MAGDALENA VII" ubicado en el Departamento CUSHAMEN, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:
Que a fs. 15 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de dicho Yacimiento a nombre de "TORELLO HNOS. S.A." por Disposición Nº 71/06 de fecha 17 de marzo de 2006.

Que el mismo no se registra en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas".

Que a fs. 16 comparece el apoderado de la Empresa quien solicita la decisión de Desistir de dicha Manifestación de Descubrimiento denominada "LA MAGDALENA VII".

POR ELLO:
El Director General de Minas y Geología
de la Provincia
DISPONE:

Artículo 1.- Téngase por DESISTIDO a "TORELLO HNOS. S.A." de la Manifestación de Descubrimiento de Oro Aluvional denominado "LA MAGDALENA VII" que tramita por Expediente Nº 14.696/05.-

Artículo 2.- CANCÉLENSE las presentes actuaciones y regístrese la Mina denominada "LA MAGDALENA VII" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento Registro Catastral Minero, dése de baja de sus respectivos registros y anótese en las bases de datos correspondientes.

Artículo 3.- Regístrese, Notifíquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

I: 02-06-06 V: 06-06-06

Disposición Minera Nº 98/06.
Rawson (Chubut), 17 de Abril de 2006.

VISTO:
El Expediente Nº 14.692/05 de un Yacimiento de Oro Aluvional denominado "LA MAGDALENA III" ubicado en el Departamento CUSHAMEN, Provincia del Chubut.-

Y CONSIDERANDO:
Que a fs. 15 el Director General de Minas y Geología ordena el Registro de dicho Yacimiento a nombre de "TORELLO HNOS. S.A." por Disposición Nº 03/06 de fecha 3 de enero de 2006.

Que a fs. 16 se registra el mismo en el "Protocolo de Descubrimientos de Minas" a nombre de "TORELLO HNOS. S.A.", con fecha 18 de enero de 2006 bajo el Nº 1, Fº 1, el que no se ha publicado.

Que a fs. 21 comparece el apoderado de la Empresa quien solicita la decisión de Desistir de dicha Manifestación de Descubrimiento denominada "LA MAGDALENA III".

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología de la Provincia

DISPONE:

Artículo 1.- Téngase por DESISTIDO a "TORELLO HNOS. S.A." de la Manifestación de Descubrimiento de Oro Aluvional denominado "LA MAGDALENA III" que tramita por Expediente Nº 14.692/05.-

Artículo 2.- CANCÉLENSE las presentes actuaciones y regístrese la Mina denominada "LA MAGDALENA III" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón por Escribanía de Minas y por el Departamento Registro Catastral Minero, dése de baja de sus respectivos registros y anótese en las bases de datos correspondientes.

Artículo 3.- Regístrese, Notifíquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

I: 02-06-06 V: 06-06-06

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE PERTENENCIAS PARA LA MINA DE ORO Y PLATA DENOMINADA «FERNANDO» DE COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO S.A. UBICADA EN EL DEPARTAMENTO RIO SENGUER PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE: 12.971/96.

DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. Nombre de la Mina FERNANDO Expediente Nº 12971 año 1996 Ubicación: Río Senguerr Departamento F-III Sección A Fracción 5 Lote Legua Lugar o Paraje Datos del Titular MARTELLI MARCOS Apellido Nombre/ Razón Social 10140781 Documento de Identidad DNI/LE/LC Argentino Nacionalidad Casado Estado Civil Avda. Libertador 602 piso 4 Bs. As. Domicilio Real Y Brut 744 Rawson Domicilio Legal. CARACTERÍSTICAS DE LA LABOR LEGAL Mineral Diseminado características del yacimiento Dirección/azimut (grados) Potencia de Veta (mts.) Inclinación (grados) Solicito la mensura y demarcación de 13 pertenencias de x mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: LL X 4952500 Y= 1529300 X= 4955000, Y=1527500, X= 4955000, Y= 1530000, X= 4950000 Y= 1530000, -X= 4950000 Y= 1527500, PERITO MENSURADOR PROPUESTO DOMÍNGUEZ Julio Apellido y Nombre 135 Matricula Provincial Nº. «Hay una firma ilegible. Hay un sello aclaratorio que dice: « Lic. Ricardo M. BAGALCIAGA Apoderado» «Cde. Expte. Nº 12971/96– SOLICITUD DE PERTENENCIAS: Cumpliéndose con las exigencias del Código de Minería, la solicitud de pertenencia ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: DEPARTAMENTO: RIO SENGUER NOMBRE DE LA MINA: «FERNANDO» SUSTANCIA: Oro y Plata LABOR LEGAL: X= 4952500 Y= 1529300 NUMERO DE PERTENENCIAS: 13 SUPERFICIE TOTAL: 1250 Has. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS: 1 X= 4955000, Y= 1527500, 2 X=4955000 Y= 1530000, 3 X= 4950000 Y= 1530000, 4 X= 4950000 Y= 1527500, MANIFESTACIONES COLINDANTES: «ALBERTO» (Expte. Nº 12966/96) «ROLANDO» (Expte. Nº 12967/96) «PEDRO» (Expte Nº 12970/96) DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 27 de Septiembre de 2001 INFORME Nº 160/01.Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR. CONSECIONES MINERAS DCCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGIA» «Cde. Expte. Nº 12971/96 - Mina:»FERNANDO» ESCRIBANIA DE MINAS, 30 de Noviembre de 2001- Visto que la mina «FERNANDO» se encuentra Registrada a nombre de MARCOS MARTELLI, que de acuerdo al Informe Nº 160/01 de fs 33 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de TRECE (13) Pertenencias para la mina de Oro y Plata denominada «FERNANDO» ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga Doctora Notarial Escribanía de Minas» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.»- «DIRECCIÓN GENERAL, 30 de Noviembre de 2001.- Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art. 53 conc. 81 y 83 del C.M.) llamando por QUINCE (15) días (Art. 84 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el «Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo» de acuerdo con lo establecido en el Art. 217º del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M. « Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1ª Pcia del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:»Lic Guillermo Hughes Direc-

tor General de Minas y Geología Mrio. de la Producción».- ESCRIBANÍA DE MINAS, VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23, 30-05 y 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos; cita al AUSENTE Sr. OSCAR ALBERTO VELAZQUEZ, por el término de cinco días para que comparezca en los autos: «VELAZQUEZ, OSCAR ALBERTO S/Ausencia con Presunción de Fallecimiento» Expte. Nº 2985-2005 en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos una vez por mes durante SEIS (6) meses en el Boletín Oficial y en el Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 07 de 2006.

Secretaría Nº 4, Dra. Viviana Mónica Avalos, Secretaría.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

P: 06-03, 06-04, 05-05, 06-06, 06-07 y 04-08-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRIFFITHS, SAMUEL JOHN y PUGH, JANE MARY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Mayo de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EDUARDO PASCUAL PRICE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Mayo de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BORICH, TOMISLAO FRANCISCO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Mayo de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EDUARDO GUSTAVO RICOY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Mayo de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de OSWALD MUSIELACK, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 31 de Mayo de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO REY FLORES para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: «REY SOUTO, AUGUSTO S/ SUCESION», Expte. Nº 292/06, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, Abril 04 de 2006.

Secretaría Nº 1, José Luis Campoy, Secretario

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dr. Aldo Luis De Cunto Secretaría a cargo de la Suscripta, cita y emplaza a la Sra. ELENA RAQUEL AGUIAR OLMEDO, por el término de DOS (2) Días, para que en el término de Quince (15) Días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: «MELIQUEO, ARGENTINO VENTURA c/AGUIAR OLMEDO, ELENA RAQUEL S/DIVORCIO VINCULAR» (Expte. Nº 660 – año 1998).

Secretaría, Trelew, Chubut, 08 de Marzo de 2006.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 05-06-06 V: 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Trelew de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo de la Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) Días (art. 101 de la Ley 4347) a don ANTONIO ARISTA en autos: «REUQUE, DOMINGA c/ARISTA, ANTONIO S/DIVORCIO VINCULAR» (Expte. 947 – Fº 170 – Año 2005 – Letra 7197) para que comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por DOS (2) días.

Trelew, Ch. 05 de Octubre de 2005.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 05-06-06 V: 06-0-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de NORMA DEL CARMEN ROJAS VIVAR, para que se presenten en autos: «ROJAS VIVAR, NORMA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. Nº 444 – Año 2005).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 04/05 Mayo de 2006.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Márquez, por subrogancia legal, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO BENJAMIN JONES, para que en el término de treinta días, se presenten en los autos caratulados: «JONES, GUILLERMO BENJAMIN S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. Nº 204, Año 2006).

Esquel, 03 de Mayo de 2006.

Publíquese por 3 días.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 02-06-06 V: 06-05-06.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra., Mónica Viviana Avalos, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, Expte. Nº 1013/06 caratulado: «MILLICAY, CELINDA RAMONA S/SUCESION» cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.

Publíquense Edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 19 de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Avalos, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 de esta ciudad, por Expte. Nº 871/06, caratulado: «CARDENAS, LIBORIO S/SUCESION», cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 08 de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Strasser, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: «CUESTA, MARIO JAIME – CUESTA, JAIME S/SUCESION», Expte. Nº 1074/2006, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de don MARIO JAIME CUESTA y JAIME CUESTA.

Publíquense edictos por el término de tres días en el diario «El Patagónico» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 23 de Mayo de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMO HOMER JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Mayo de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

PODER JUDICIAL
EDICTO

La Dra. Marta Ruth Monge, Funcionaria de este Ministerio Fiscal de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel en los autos caratulados: «ELDAHUK CARLOS S/DAMNIFICADO – Esquel», (Expte. 1090/06), que se tramitan por ante esta Fiscalía ubicada en San Martín 1266, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO AGRAVADO por haber sido cometido con ARMA (impropia) EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO REAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES, (Art. 166 inc. 2do y 167 inc. 2do, 54, 55, 142 inc. 1, 54 y 89 del C. Penal), hecho cometido el día 22 de Noviembre del año 2005, en esta ciudad de Esquel, aproximadamente entre las 09:30 y las 10:00 hs., y en perjuicio de Liliana Gabriela González, Carlos Isaías Eldahuk y Monira Ayelen Eldahuk. CITA por el término de cinco días, a partir de la última publicación a DANIEL EDUARDO SOTO, argentino, nacido en Trelew, Provincia del Chubut, el 28 de Marzo del año 1973, hijo de Eduardo y Elva Sosa, DNI 23.201.756, cuyo último domicilio conocido es Avenida Trabajadores entre Carlos Gardel y Crucero Belgrano de la ciudad de Trelew, a fin de que comparezca a este Ministerio Fiscal, ubicado en San Martín 1266 de Esquel, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer en dicho término, de ser declarado en rebeldía».

El auto que ordena el presente obra a fs. 27 y dice: «Atento lo informado a fs. 43 dése cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del Código de Procedimiento Penal, para lo cual líbrese oficio al Boletín Oficial en la ciudad de Rawson. Notifíquese. Ministerio Fiscal, 19 de mayo 2.006. Fdo. Dra. Marta Ruth MONGE. Funcionaria Ministerio Fiscal.

MARTA RUTH MONGE
Funcionario Fiscalía
Ministerio Público Fiscal

I: 31-05-06 V: 06-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi – Juez, Se-

cretaría del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: «BOILLOS RUBEN OSCAR Y OTRA S/QUIEBRA» (Expediente Nº 206 – Fº 258 – Año 2006 – Letra 13698), hace saber que se ha dictado la resolución que transcripta en sus partes pertinentes, reza: «Rawson, Mayo 26 de 2006. AUTOS Y VISTOS: Al escrito de fs. 84; Atento constancias de autos y lo normado por el art. 89 LCQ, déjese sin efecto la publicación de edictos en el diario La Capital de Rosario, Sta. Fe ordenada a fs. 10 vta. y en su lugar publíquense los edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe como fuera ordenada en el punto III de la sentencia Nº 145/06. Líbrese oficio Ley 22.172 a tal fin con los recaudos mencionados en el art. 89 última parte de la LCQ. Asimismo, atento lo ordenado precedentemente y constancias del expediente, es necesario prorrogar las fechas establecidas en la sentencia Nº 145/06 referidas a la verificación de créditos, impugnaciones respectivas, informe individual y general. En consecuencia de ello se determinan a continuación las siguientes fechas, fijase el día 02/08/2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar directamente al síndico su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 LCQ con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 88 inc. 11 y 200 LCQ). Fijase el día 16/08/2006 como fecha hasta la cual los acreedores pueden formular las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas, (art. 200 LCQ). Fijase el día 24/09/2006 en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos y el día 27/10/2006 la fecha en la cual deberá presentar el Informe General, (arts. 35, 39, 2002 LCQ).

Publíquense en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y de la Provincia de Santa Fe y en el diario «El Chubut» de la misma manera que fuera ordenado a fs. 19 vta.

Rawson, 26 de Mayo de 2006.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 01-06-06 V: 07-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de INFANTE NORMA LEONOR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Mayo de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-06-06 V: 08-06-06.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARTIN ERNESTO MARTINEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Mayo de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 06-06-06 V: 08-06-06.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUTIERREZ y MIECZYSLAW FRYDLEWICZ, para que se presenten en el Expte. Nº 1015/06 caratulado «GUTIERREZ ROSA y FRYDLEWICZ MIECZYSLAW s/ Sucesión».

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Mayo 17 de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-06-06 V: 08-06-06.

EXCMA. CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA CIUDAD DE ESQUEL

FALLA:

I) CONDENANDO a Juan de la Cruz GONZALEZ, argentino, soltero, sin sobrenombres ni apodos, ganadero, de 64 años de edad, analfabeto, sólo firma, nacido en la localidad de Cushamen, Provincia del Chubut, el día 24 de noviembre de 1941, hijo de Pedro Ladislao González y de Anacleta Acuipil, con DNI Nº 7.329.578, con domicilio real actual en el paraje Mina de Indio de la Colonia Cushamen, jurisdicción policial de esta última localidad, Provincia del Chubut como autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C. Penal).-, a sufrir la pena de OCHO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y las costas del juicio (arts. 12, 29, inc. 3º C. Penal, 362, 485 y 486 y 490 del C.P.P.), en relación al hecho cometido alrededor de las 07:00 hs. del día 25 de mayo de 2003, en la zona rural de la Colonia Cushamen, jurisdicción policial de la citada localidad de Cushamen, Provincia del Chubut, y del que resultara víctima Santos Vega Nahuelquir.

II) DISPONIENDO el decomiso del cuchillo con cabo de madera de tres remaches de bronce de 10,07 cms. y hoja de 13,5 cms., sin marca visible, con una vaina de cuero color marrón claro, sin perjuicio de que dado el valor de uso de dicho elemento, oportunamente se disponga su entrega a algún establecimiento oficial o de bien público (conf. arts. 23, 1º y 5º párr. del C. Penal y 478 y 479 del C.P.P.), como la restitución a los que justifiquen su calidad de derechohabientes de la víctima, de las prendas de éste secuestradas en autos, consistentes en: un par de botas negras, tipo pampeana, sin marca, con hebillas de metal a ambos lados; dos pares de medias –una gris con vivos de distintos colores y otra celeste-; una bombacha de campo azul sin talle ni marca visibles; un pantalón de vestir tela cuadrillé sin marca ni número visibles; un calzoncillo azul sin talle ni marca; una faja de hilo laboreada color blanco y negro; una campera de nylon color negra, talle «S» con inscripción «Confección en Patagonia Argentina» y una letra M, con cierre en su frente; un pulóver de lana, tipo «Cashmilon», cuello redondo, colores blanco, verde y bordó, sin talle ni marca; un pulóver color gris, cuello alto y redondo, talle 1, marca «Chevignon Brand»; una camisa color blanca, talle 41, marca «Nino Cerrutti – París»; una camisa color blanca talle 40, sin marca visible; dos bufandas (una de varios colores de hilo tipo negocio colores marrón oscuro, claro, gris color crema y blanco y otra similar colores varios- marrón oscuro, claro y amarillento-, sin marca), una gorra tipo gabardina de varios colores; tres monedas de diez centavos y una de cincuenta centavos y cuatro cartuchos de bala calibre 22 largo marca FM (conf. detalle cert. Sec. Fs. 177 y vta.). Asimismo, deberá restituirse al imputado, el recado completo de su caballo, secuestrado en la diligencia de fs. 16/19, que actualmente se encuentra depositado en sede de la Comisaría Cushamen, librándose a esos fines el oficio de entrega respectivo; todo, conf. art. 479, 1er. Párr. C.P.P. Asimismo, por no interesar su conservación, deberá destruirse el sobre con muestras sanguíneas de la víctima, incluido en el detalle de fs. 174 y vta. (conf. art. 479 del C.P.P.).

III) DIFIRIENDO la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Rafael Marcelo Macayo, devengados por su intervención en la causa, como Abogado Defensor Particular del imputado, hasta tanto de cumplimiento a la carga que impone el art. 2, inc. b) de la Ley 17250.

IV) La presente es firmada por los dos miembros del Tribunal que se expiden, conforme lo autoriza el art. 358 del C.P.P. (conf. texto Ley 4550).

V) PROTOCOLICESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

CARINA P. ESTEFANIA
Secretaria
Cámara Criminal Esquel

I: 06-06-06 V: 08-06-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: «LLOYD`S BANK C/EISMAN, OSVALDO ENRIQUE S/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. 1129 – Fº 306 – Año 1997 – Ficha 52538) ha sido designado Martillero Público Oscar Ignacio Rivas – Mat- 14 – Tº 1, Fº 5/6 par que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($ 35.000.-) y al mejor postor, del inmueble individualizado como UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, integrada por los Polígonos 00-01 y 01-01. porcentual de dominio del 29,53%, edificada en la PARCELA 2, MANZANA 46, SECTOR 9 – CIRCUNSCRIPCION 1 (ex LOTE 11 – MANZANA 362 – CHACRA 135 del Barrio Santa Mónica) de la ciudad de Trelew, Dpto. Rawson, Provincia del Chubut. Se deja constancia que el inmueble registra deudas en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios correspondiente al período 1º a 3º cuota año 2006, inclusive por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 54,80.-). La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ubicado en Gregorio Mayo y A. P. Bell de Trelew; presenta construida una vivienda de dos plantas, con cocina living y espacio para baño, en planta baja, y dos dormitorios con baño en planta alta; con patio. El inmueble está ocupado por la Sra. Liliana Arrighelli y su hija menor, en carácter de préstamo.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 12 de Junio de 2006 a las 11:00 hs. donde estará su bandera.- SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 26 de Mayo de 2006.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria

I: 06-06-06 V: 07-06-06.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos caratulados: «VARAS, JUAN ALBERTO C/OJEDA, VICTOR JOSE S/EJECUCION DE SENTENCIA», Expte. Nº 452/05, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 10 de Junio de

2006 a las 11:00 horas en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad, Un televisor color marca Sony de 29", Serie Nº 2016214, con control remoto; Un televisor color marca Hitachi de 20" con control remoto, Serie Nº 260606; Una heladera bajo mesada modelo Tropical, marca Philips Whirpool s/nº visible; Una mesa de madera lustrada color oscuro, tapa de 1,20 x 1,60 mts. aprox., extensible, con 4 patas unidas en la base y 6 sillas de madera de algarrobo con asientos y respaldos tapizados en tela floreada; Un juego de sillones compuesto por 5 módulos, tapizados en pana color beige, de distintos formatos c/u, de ellos. Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: Italia Nº 846, Of. 19, Te. 4473059 al martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 26 de Mayo de 2006.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 05-06-06 V: 06-06-06.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) días que en los autos caratulados: «AUTOSUR S.A. C/TELLERIARTE, ALICIA JOAQUINA S/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 1252 – Fº 224 – año 1999 – Ficha 55013) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas, Mat. 14 – Tº 1 – Fº 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES ($ 70.383) y al mejor postor, de la 1/8 parte que le corresponde a la demandada Sra. Alicia Joaquina Telleriarte sobre el inmueble individualizado como: Lotes 5 y 6 de la Fracción «B» de la Sección «J-III» Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, Sup. 7.282 Has. 46 as. 32 cas. Inscripto al Tº 457, Fº 154, finca 37186. Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, en concepto de Impuesto Inmobiliario, por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON SETENTA CENTAVOS ($ 8.180,70.), recalculado al 28/02/2006. Conforme lo dispone el Artículo 30º del Código Fiscal (Texto modificado por Ley 3926), corresponde la aplicación de oficio de la multa equivalente al 25% de la obligación fiscal omitida, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 2.045,19). Total de la Deuda: DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 10.225,89.). La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: En el inmueble, según acta de constatación efectuada por el Juez de Paz de Cushamen, obrante en los presentes autos, está el establecimiento «La Payanca», en el paraje Reserva Napal de esta localidad de Cushamen (Chubut). Presenta construido un galpón de esquila, con corrales; todo se encuentra en un estado precario de conservación, desgastado por el tiempo; cuenta con trece habitaciones, precaria pared con revoque de barro, piso de hormigón y maderas, muy rudimentario. El campo está cercado perimetralmente, con alambre de siete hilos, en un estado bastante precario. El Casco de la estancia está ocupado por el encargado y su grupo familiar, cinco personas, dos menores y tres mayores; están como encargados del establecimiento y tienen a cargo la cantidad de 60 Ovinos y un Equino.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España Nº 16 de Trelew.

El remate se realizará en España Nº 16 de Trelew, el día 9 de Junio de 2006 a las 11 hs. donde estará su bandera. Seña del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 29 de Mayo de 2006.

MARIA E. TAME
Secretaria de Refuerzo

I: 05-06-06 V: 06-06-06.

EDICTO DE MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL «DUBROVNIK S.R.L.»

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia,

Doctora: Aixa Tamara Gómez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Nombre de la Sociedad: «DUBROVNIK S.R.L.» Contrato Social otorgado por Escritura Nº 46 pasada al folio 94 con fecha 6 de Marzo del año 2000 ante el Escribano Mariano Ezequiel ARCIONI, Titular Registro Nº 62 del Chubut; que fuere inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO al Folio CATORCE, del Libro Nº TRES, Tomo XIII del Libro de Sociedades Comerciales con fecha 05 de Abril de 2000. Modificación del Contrato Social otorgado por Escritura Nº 084 pasada al Folio 166 con fecha 25 de Abril de 2000, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1940, al Folio 22 del Libro Nº 3, tomo XIII del Libro de Sociedades Comerciales con fecha 02 de Junio del 2000; y c) Modificación del Contrato Social otorgado por Escritura Nº 99 pasada al Folio 200 con fecha 07 de Junio del 2005 que fuere inscripto en la Inspección General de Justicia bajo en Nº 117, al Folio 59 del Libro Nº VIII, Tomo II del Libro de Sociedades Comerciales con fecha 07 de Julio del 2005.

Instrumento de MODIFICACION DE CLAUSULA PRIMERA: Escritura Nº 129 Folio 375 de fecha 25 de Abril de 2006. RECTIFICATORIA: por Escritura Nº 148 folio 414 de fecha 15 de Mayo de 2006, ambas pasadas

ante el Escribano Mariano Ezequiel ARCIONI, titular del Registro Notarial Nº 62 del Chubut. Reformulación de la CLAUSULA PRIMERA: «Primera: Denominación y Domicilio Legal; La Sociedad se denominará «DUBROVNIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» y tendrá su domicilio legal y administrativo en ésta Ciudad de Comodoro Rivadavia; pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier punto del país o del exterior». Se adiciona al Contrato Social la: «CLAUSULA ADICIONAL se establece la sede social de la firma en la calle Moreno Nº 941 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante Provincia del Chubut. La modificación de la presente cláusula no implicará en el futuro la modificación del contrato social.

Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día.

Comodoro Rivadavia, 29 de Mayo de 2006.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación com. Riv. y Zona Sur

P: 06-06-06.

EDICTO ART. 60 LEY 19550

Por disposición de la Sra. Inspectora de la Inspección Gral. de Justicia y Registro Público de Comercio del Chubut, se ha ordenado por un día la publicación en el Boletín Oficial del siguiente Edicto:

CARDIAL P. MADRYN S.A.

Conforme a lo resuelto por Acta de Directorio Nº 63 y 64 y Asamblea Nº 16, el Órgano de Administración queda integrado de la siguiente manera:

Presidente Dr. Julio C. Tartaglione
Vice-Pste. Dr. Guillermo R. M. Kidd
Director Titular Dr. Jorge H. Vechio
Director Suplente Amalia Whom

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-06-06.

PATAGONIA STONE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo establecido por la Ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio de 2006 a las 20 hs., en la sede social sita en la calle Bolivia s/nº (esquina Costa Rica) de la ciudad de Puerto Madryn, para considerar el siguiente **orden del día:**

1º Designación de 2 socios para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º Designación 1 director suplente.

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria tal como lo establece el Artículo 12 del Capítulo V del Estatuto Social.

M. PAULA RINALD
Presidente
Patagonia Stone S.A.

I: 05-06-06 V: 09-06-06.

INDUSTRIAS AUSTRALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2.006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Colombia 460 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Artículo 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 15º y 16º del Estatuto Social.
2º) Redacción del nuevo texto ordenado del estatuto luego de las modificaciones aprobadas.
3º) Designar apoderados para lograr la inscripción registral del mismo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director – Eduardo Gustavo Bunge
Trelew (Chubut) Mayo de 2006.

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

COMPLEJO MAGAGNA

La Comisión Directiva del Complejo Magagna convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 16 de Junio de 2006 a las 20:00 horas en el salón de reuniones de la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Rawson, sito en Moreno 249 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma de las actas correspondientes.
2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas e Informe de Auditoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.
4) Acordar metodología para renovación de autoridades del Complejo Magagna.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (Art. 27º del Estatuto Social).

Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos (Art. 28º del Estatuto Social).

La Memoria, Estados Contables, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoria correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005 y el Padrón de Asociados se encuentran a disposición de los asociados en San Martín Nº 485 de Rawson de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

JOSE MAYORGA
Presidente

CLAUDIA SILVIA
Tesorera

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

CONVOCATORIA

El **Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Trelew** hace saber que por Resolución Nº 335/06, se ha convocado a todos los matriculados que integran el padrón electoral a la Asamblea a realizarse el 27 de Junio de 2006, a las 19:30 horas, en su sede, sita en Soberanía Nacional 135 de Trelew, para elegir la totalidad de los integrantes del Directorio, por vencimiento del mandato. Como también para la elección del Revisor de Cuentas (titular y suplente).

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 30, 31, 32, 45, 62, 63 sig. y conc. de la Ley 4.558 y en los términos y con el alcance de las resoluciones 325/06, 333/06 y 335/06. Quedando el texto de esta última, a disposición de los matriculados en la sede del colegio, al igual que el padrón a utilizarse en los comicios.

EL DIRECTORIO

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIAPLIDAD DE EL MAITEN

La Municipalidad de El Maitén saca a ofrecimiento público el siguiente terreno de dominio municipal con los requerimientos establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 2, Sector 3, Lote 2, Parcela2.
UBICACIÓN: Ruta Nacional Nº 40.
SUPERFICIE: 1 ha. 80 a 00ca.
DIMENSIONES: 150 X 120 metros.
PECIO BASE POR METRO CUADRADO: $ 3,00 el metro cuadrado.
PRECIO BASE TOTAL: Pesos cincuenta y cuatro mil ($ 54.000,00.-).

DESTINO DEL INMUEBLE: La condición de venta del inmueble queda sujeta a que sea destinado a la construcción de un motel u hotel y cuya inversión supere la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000,00), con presentación de proyecto de inversión.

I: 06-06-06 V: 12-06-06.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 40/06

«47 Mejoramientos de Viviendas en Bº Progreso de la Localidad de Sarmiento»
Presupuesto Oficial: $ 822.500,00 (Pesos Ochocientos veintidós mil quinientos).

LICITACION PUBLICA Nº 40/06

Nombre del Proyecto y Localidad: **«47 Mejoramientos de Viviendas en Bº Progreso de la localidad de Sarmiento».**

Cantidad de Mejoramientos: 47
Presupuesto Oficial: $ 822.500,00
Plazo de Ejecución: 180 días.
Fecha de Apertura: 30/06/2006 a las 10 hs.
Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (Pesos quinientos).
Todos los valores son a Abril de 2006.

I: 01-06-06 V 07-06-06.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 055/06 – DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

RUTA PROVINCIAL Nº 12 – PROVINCIA DEL CHUBUT TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 – GUALJAINA – SECCION: 1-KM. 00-KM. 27,00.

TIPO DE OBRA: Alteo y reacondicionamiento de obra básica existente en los lugares donde la traza coincide con el proyecto, construcción de obra básica nueva en los lugares donde la traza se desplaza de la existente, pavimentación de la carpeta de rodamiento con tratamiento bituminoso, construcción de banquinas, demarcación horizontal y señalamiento vertical. La obra tiene una longitud de 27 Km.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 33.779.876,00). Referido al mes de Abril de 2.006.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Junio de 2.006 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 horas en el siguiente Orden: LICITACION PUBLICA Nº 55/06 y LICITACION PUBLICA Nº 56/06.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 22 de Mayo de 2.006.

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 6.757,00).

LUGAR DE APERTURA: Avda. Julio A. ROCA Nº 734/38 (1067) CAPITAL FEDERAL PLANTA BAJA SALON DE ACTOS (DNV).

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de SERVICIO DE APOYO AVDA. JULIO A. ROCA Nº 734/38 (1067) CAPITAL FEDERAL 3º Piso D.N.V.

LICITACION PUBLICA Nº 056/06 – DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

RUTA PROVINCIAL Nº 17 – PROVINCIA DEL CHUBUT TRAMO: CORCOVADO – TREVELIN – SECCION: 1-KM 00-KM. 26,28 Y ACCESO A CERRO CENTINELA.

TIPO DE OBRA: Reconstrucción total de obra básica existente y construcción de la calzada pavimentada con tratamiento bituminoso (tipo sellado Doble, sellado con arena) la longitud del acceso al Cerro Centinela se extiende desde el KM. 15,256 al KM. 20,958 (En el Departamento de Futaleufu).

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO ($ 46.254.571,00). Referido al mes de Abril de 2.006.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Junio de 2.006 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 horas en el siguiente Orden: LICITACION PUBLICA Nº 55/06 y LICITACION PUBLICA Nº 56/06.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 22 de Mayo de 2.006.

PLAZO DE OBRA: TREINTA Y SEIS (36) MESES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($ 9.251,00).

LUGAR DE APERTURA: Avda. Julio A. ROCA Nº 734/38 (1067) CAPITAL FEDERAL PLANTA BAJA SALON DE ACTOS (DNV).

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subgerencia de SERVICIO DE APOYO AVDA. JULIO A. ROCA Nº 734/38 (1067) CAPITAL FEDERAL 3º Piso D.N.V.

I: 02-06-06 V: 23-06-06.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EDICTO ACLARATORIO

La DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS informa que en el Edicto publicado el día 16 de Mayo de 2006 en el Diario «El Chubut» y los días 18,19 y 22 de mayo de 2006 en el Boletín Oficial, correspondiente a la solicitud de uso de agua presentada por el Sr. Diego LERNER se ha informado erróneamente que la utilización en cuestión se realizaría en TREVELIN, cuando debía decir LAGO PUELO.

Ing. Agr. ALEJANDRO SORONDO
Director de Administración de Aguas
Provincia del Chubut

I: 02-06-06 V: 06-06-06.

PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SECCION IX AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/06

Obra: **CENTRO DE SALUD BARRIO SUR.**
Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos veintidós mil quinientos setenta y uno ($ 622.571,00).
Garantía de Oferta: Pesos seis mil doscientos veintiséis ($ 6.226,00).
Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco ($ 1.067.265,00).
Especialidad: Arquitectura.
Lugar de Emplazamiento: Puerto Madryn.
Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.
Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.
Valor del Pliego: Pesos seiscientos veintitrés ($ 623,00).
Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luis Costa 360 – Rawson.

Presentación de Propuestas: Hasta el día Martes 27 de Junio de 2006, 09:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: Martes 27 de Junio de 2006.

Hora: 09:00 hs.

Expediente Nº 002894-SIPySP-06.

I: 02-06-06 V: 08-06-06.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE Oficial de Segunda – electricista – en la Delegación Zona Centro GAIMAN – Clase VII del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria.

LUGAR DE INSCRIPCION: En la localidad de Gaiman – Delegación Zona Centro sito en Ruta Provincial Nº 25 Parque Industrial Liviano en horario Administrativo, los días 08 y 09 de Junio de 2006.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1) Fotocopia de 1ra. y 2da. Hoja del Documento.
2) Certificado Policial de domicilio que acredite tiempo de Residencia.
3) Certificado de Estudios.
4) Certificados de Trabajos anteriores.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios primarios, tener conocimiento especiales en electricidad de equipos pesados; anuencia a desempeñarse en trabajos Viales en los lugares de la Provincia donde fuere comisionado o designado en campaña para tal finalidad.

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE Oficinista «A» – Clase VIII - del Agrupamiento Personal Administrativo – Planta Temporaria.

LUGAR DE INSCRIPCION: En la ciudad de Esquel sito en Owen Jones Nº 650 en horario Administrativo, los días 14 y 15 de Junio de 2006.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1) Fotocopia de 1ra. y 2da. Hoja del Documento.
2) Certificado Policial de domicilio que acredite tiempo de Residencia.
3) Certificado de Estudios.
4) Certificados de Trabajos anteriores.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES: Exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios secundarios completos, tener conocimientos especiales en P.C. (Windows – Word y Excel)

I: 05-06-06 V: 07-06-06.

PROGRAMA FEDERAL
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 39/06

«43 Mejoramientos de Viviendas en la Localidad de Trevelin».

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA

Fecha de Apertura: 27/06/06 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 06-06-06 V: 08-06-06.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 10-AVP-2006

OBJETO: Rediseño Geométrico y Reparación de puentes en Comodoro Rivadavia, Ruta Provincial Nº 1, Tramo: Puente Sobre Arroyo Belgrano (Bº Presidente Ortiz – Km. 5) ubicación Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.150.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 2.100,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 16 de Junio de 2006 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 22, 23, 31-05, 01 y 06-06-06.